

VENTA DE EJEMPLARES
EN LA ADMINISTRACIÓN

FRANQUEO
CONCERTADO

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA	ADVERTENCIAS
Tres meses, 6 pesetas; seis fd., 12; un año, 24 No se insertará ningún anuncio que sea a instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación a razón de 50 céntimos línea. Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos a la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración sólo dará los números previo el pago al precio de venta.	los lunes, miércoles y viernes de cada semana ADMINISTRACIÓN: Oficinas de la Casa de Misericordia	La Instrucción de 22 de Mayo de 1923, sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone que las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante si lo hubiere. Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

CONSEJO NACIONAL DE DEFENSA

PRESIDENCIA

DECRETO

En virtud de hallarse declarado el estado de guerra y ante la necesidad de asumir funciones fundamentales del Estado que han quedado completamente desatendidas, con esta fecha se dispone la constitución del Consejo Nacional de Defensa, que queda integrado en la siguiente forma:

Presidente, D. José Miaja Menant; Estado, don Julián Besteiro Fernández; Defensa, D. Segismundo Casado López; Gobernación, D. Wenceslao Carrillo Alonso; Justicia, D. Mignel San Andrés Castro; Trabajo, D. Antonio Pérez García; Hacienda y Economía, D. J. González Marín; Instrucción pública y Sanidad, D. José del Río, y Comunicaciones y Obras públicas, D. Eduardo Val.

Dado en Madrid a cinco de Marzo de mil novecientos treinta y nueve.

JOSE MIAJA

(«Gaceta» del 13)

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NÚM. 14

El Presidente del Consejo municipal de Yebra da cuenta a mi autoridad de haberse extraviado una mula al vecino de dicha localidad Segundo Gareña, siendo las señas del semoviente citado las siguientes:

Clase mula, edad cerrada, pelo negro, alzada menos de la marca.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento, debiendo el que hallare dicha mula dar cuenta al Consejo municipal de Yebra.

Guadalajara 22 de Marzo de 1939.

El Gobernador,

Manuel González Molina.

CONSEJOS MUNICIPALES

HORCHE

Don Leandro Martínez Nicolás, Presidente de este Consejo municipal.

Hago saber: Que por el Consejo de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada en el día de la fecha, se acordó acogerse a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 3.º del Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía de 15 de Julio de 1937, constituyéndose en única Comisión de evaluación y Junta repartidora para la formación del reparto general de Utilidades de este término para el año actual de 1939.

Lo que se hace público para general conocimiento, requiriendo por el presente a todos los contribuyentes de este término, tanto vecinos como forasteros, para que en el plazo de diez días presenten declaraciones juradas de las utilidades obtenidas, pasado dicho plazo, se formará el repartimiento con arreglo a los datos que obren en este Consejo.

Horche 19 de Marzo de 1939. El Presidente, Leandro Martínez.



ROMANONES

Formado el padrón de cédulas personales de este término municipal para el año de 1938 y aprobado por la Comisión provincial, se halla expuesto durante quince días para que puedan formularse reclamaciones, según dispone el artículo 27 y siguientes de la Instrucción de 4 de Noviembre de 1925.

Romanones 17 de Marzo de 1939.—El Presidente, Tomás Ramos.

CARRASCOSA DE TAJO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1938 por término de quince días para oír reclamaciones.

Carrascosa de Tajo 13 de Marzo de 1939.—El Presidente del Consejo municipal, Pedro Escribano.

HUETOS

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1938 por término de quince días para oír reclamaciones.

Huetos 13 de Marzo de 1939.—El Presidente del Consejo municipal, Aquilino García.

OTER

Se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento las cuentas municipales correspondientes al año de 1938 por término de quince días para oír reclamaciones.

Oter 13 de Marzo de 1939.—El Presidente del Consejo municipal, Vicente López.

AZUQUECA DE HENARES

Declarada la enfermedad variolosa en el ganado lanar de la Colectividad U. G. T., de este término municipal, se han tomado las medidas de rigor en estos casos, y se ha señalado como zona infecta el terreno que por el Norte linda con término municipal de Villanueva de la Torre; al Este lo limita la carretera que va de este pueblo al citado Villanueva y el pueblo donde está el establo de dicho ganado; por el Sur la carretera que va de Azuqueca a la Estación del Ferrocarril de la misma hasta el Ventorro, siguiendo el aro adelante de la Quebradilla hasta el término de Meco, y por el Oeste con término de Meco. El agua-dero está dentro de esta zona y sitio la Gravera de la Quebradilla.

Zona sospechosa limitada por el Norte por el antes referido aro de la Quebradilla; al Este la carretera desde el Ventorro a la Estación; al Sur la vía férrea, y al Oeste término de Meco.

Zona de inmunización todo el resto del término municipal.

Azuqueca de Henares 6 de Marzo de 1939.—El Presidente, Martín Pérez.

CHILOECHES

Se halla expuesto al público para oír reclamaciones durante el plazo de quince días el expediente de habilitación de crédito con destino al capítulo 6.º, artículo 2.º del vigente presupuesto de gastos.

Chiloeches 10 de Marzo de 1939.—El Presidente, Anastasio Martínez.

Juzgados de 1.ª instancia e instrucción

GUADALAJARA.—Edicto

Por el presente se hace saber a los parientes más próximos a Jesús Calvo Sanz, soldado que perteneció al Batallón de Retaguardia número 13, de esta capital, y que falleció a consecuencia de un atropello de automóvil conducido por Teodoro Esteban Ortiz, hecho ocurrido en el Puente del río Henares, de esta capital, que por sentencia dictada por la Audiencia de esta ciudad en 8 de Noviembre último, se ha condenado a dicho Teodoro Esteban, entre otras penas, a que abone a dichos familiares la suma de doce mil pesetas, en concepto de indemnización, habiéndole sido aplicados al penado los beneficios de la condena condicional.

Dado en Guadalajara a 12 de Febrero de 1939.—El Secretario.—V.º B.º—El Juez de Instrucción, Marcos López.

TRIBUNAL MILITAR PERMANENTE
DEL XXII CUERPO DE EJERCITO

= Requisitoria =

Giménez Giménez, Guillermo; de 33 años de edad, natural de Malaguilla (Guadalajara), con domicilio en el mismo pueblo, hijo de Santiago y Zolla, de estado casado, categoría militar soldado, de oficio labrador, perteneciente al Batallón de Zapadores número 13; comparecerá en el improrrogable plazo de diez días en la Secretaría Relatoria del Tribunal Permanente de Justicia Militar del XXII Cuerpo de Ejército, sita en la calle de García Montes, número 5, de esta plaza, a responder de los cargos que se le imputan en la causa número 1363 de 1938; previniéndole que, en caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

En Requena a 6 de Marzo de 1939.—El Secretario Relator Instructor, ilegible.

GUADALAJARA.—IMP. PROVINCIAL